

AGENCIA INTERNACIONAL

= DE =

903.360

Propiedad Industrial y Comercial

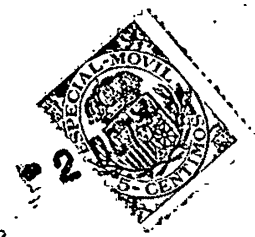
= DE =

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

# MEMORIA DESCRIPTIVA

de un castillo de edición

a nombre de D. José Calerall Zaragoza



M e m o r i a      D e s c r i p t i v a  
correspondiente a un Certificado de Adicción a la patente nº 93.290  
para "Mejoras en el objeto de la patente principal " que se solicita  
a nombre de Don José Calafell Zaragoza . = residente en Barcelona,  
calle de Borrell 128.

-----  
Es e certificado de adicción tiene por objeto garantizar la  
propiedad así como la explotación exclusiva de unas mejoras intro-  
ducidas en el objeto de la patente, que con el número 93.290 fué  
concedida al peticionario con fecha 30 de Abril de 1925 para " Un  
sistema de acondicionamiento o envasado de granulados efervescentes  
sales litinadas y productos análogos ".

En la referida patente se trata de garantizar, según se con-  
sigue en las reivindicaciones que figurane n la nota final de la  
memoria descriptiva de la misma, el empleo de vasos de vidrio o  
cristal, de formas dimensiones y colores variables, para el acondi-  
cionamiento de granulados efervescentes, sales litinadas y produc-  
tos análogos, en polvo y en comprimidos.

Pero el recurrente aconsejado por la practica, ha introducido  
algunas modificaciones en el objeto de la referida patente, que  
constituyen otras tantas mejoras de la misma, ya que con las refe-  
ridas modificaciones se consigue de una manera mas cabal, amplia  
y perfecta la finalidad propuesta en aquella.

Una de las mejoras de que se trata, afecta a, la forma como  
se suministran los envases de cristal a que van acondicionados los  
productos que se detallan en la repetida memoria de la patente prin-  
cipal.



En efecto dada la fragilidad de los referidos envases, el recurrente ha ideado una mejora que consiste en disponer los citados envases cubiertos con una envoltura de papel fuerte o en una caja de carton, madera u otro material, de forma y tamaños variables, cerrados por cualquier sistema adecuado y cubiertas o no facultativamente con toda suerte de fajas, precintos y etiquetas.

Otra mejora afecta a la forma del envase de cristal, el cual en la memoria de la patente principal se dice, que será la de un vaso, pero debe entenderse que podrá ser otra cualquiera siempre que pueda utilizarse para el acondicionamiento de los paquetes, sobres o tubos que contienen los productos de referencia en polvo, granulado o tabletas.

Y finalmente una tercera u última mejora derivada de la detallada en primer término, o sea la que se refiere a la adopción de una caja o envoltura de protección de los envases, consiste en la supresión facultativa de la tapa o cierre de los mismos por hacer sus veces la propia caja o envoltura del envase.

En sus demás partes la patente subsiste en la forma consignada en la memoria de la misma y tanto en esta como en el certificado de adición que se detalla será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de uno y otro.

#### N o t a d e D e i v i n d i c a c i o n e s

1<sup>a</sup>.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N<sup>o</sup>. 93.290

2<sup>a</sup>.- Una mejora en el sistema de acondicionamiento detallado en la memoria de la referida patente que consiste en disponer los envases de cristal utilizados para tal acondicionamiento, en cajas o cubrirlos simplemente con un papel u otro material resistente apropiado para que en todos los casos constituyan dichas cajas o recubrimientos una protección para los referidos envases.

3<sup>a</sup>.- Otra mejora que consiste en que los envases puedan afectar cualquier otra forma diferente a la de un vaso, siempre que sea susceptible de alojar en los mismos los sobres, paquetes o tubos que contienen el productos de que se trata, en polvo, granulado



o en tabletas.

4ª.- Otra mejora que consiste en suprimir facultativamente el tapón de los citados envases cuando estos van alojados en una caja o cubiertos con un envoltorio adecuado de protección.

La presente memoria descriptiva consta de tres hojas foliadas y escritas mecanográficamente por una sola cara.

Madrid dos de Octubre de mil novecientos veinticinco.

**RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO**  
**P. P.**